



RESOLUCION - R - N° 527 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 NOV 1995

Expte. N° 785/95

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales Tesorería General solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos doscientos veintidos(\$ 222,00); y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron utilizados para efectuar el pago de la factura N° 0000 - 00000269 del quincho "Bajo los Palos" por el almuerzo ofrecido a las treinta y seis (36) personas que participaron en la "Reunión Ordinaria del CPRES NOA, el día 6 de Octubre del corriente año;

Que Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

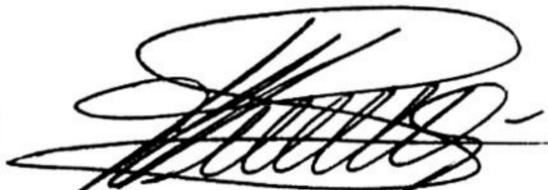
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer el reintegro a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado de la suma de pesos doscientos veintidos (\$ 222,00), correspondientes a reconocimiento de gastos efectuados por el almuerzo ofrecido a las treinta y seis (36) personas que participaron en la "Reunión Ordinaria del CPRES NOA", el día 6 de Octubre del corriente año

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas 2.1.1. del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.A.M. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


G.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO